



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), primero (1) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Demandante : CRISTIAN ORLANDO TOVAR RODRIGUEZ
Demandado : LUIS HERNANDO LOSADA RODRIGUEZ
Radicado : 2020-446

Mediante auto del 9 de agosto del 2022, se ordenó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, sin embargo, en el referido auto se incurrió en un error de digitación al señalar el nombre el demandado, siendo el correcto “*LUIS HERNANDO LOSADA RODRIGUEZ*”, razón por la cual se procederá a corregir dicho yerro.

Conforme a lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. - MODIFICAR el numeral 1 del auto proferido el 9 de agosto del 2022, el cual quedará así:

1º.- DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo singular propuesto por por CRISTIAN ORLANDO TOVAR RODRIGUEZ en contra LUIS HERNANDO LOSADA RODRIGUEZ, pago total de la obligación.

SEGUNDO. - Dejar incólumes los restantes numerales del referido auto.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ